



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS,  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES  
E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT



Invitación A Cuando Menos Tres Personas  
No. IA-B18017996-E15-2019

Oficio No. DA/452/2019  
Tepic, Nayarit, 10 de octubre de 2019

**MOTOACCES S.A. DE C.V.**  
Avenida Vallarta no. 3162  
Colonia Vallarta San Jorge C.P. 44690  
Guadalajara, Jalisco.  
Presente:

El H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit a través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit, invita a su empresa a participar en el procedimiento por invitación a cuando menos tres personas n° IA-818017996-E15-2019 referente a:

**Nombre del procedimiento:**

"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO"

**Descripción detallada:**

Adquisición de Motocicleta equipada como Patrulla con Balizamiento programa FORTASEG 2019 que solicita la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad Municipal del H.XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

Se extiende la presente **carta-invitación**, con fundamento en el artículo 26 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y por considerar que esa empresa cuenta con la experiencia y la capacidad técnica y financiera requerida para el procedimiento en mención.

No se realizará Junta de Aclaraciones. Sin embargo, con el propósito de aclarar las dudas que el licitante pueda tener respecto a las presentes bases de esta Invitación, los licitantes podrán presentar sus preguntas por escrito con anticipación, en el Departamento de Adquisiciones del H.XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepic, Nayarit, o bien, al correo electrónico [adquisiciones@tepic.gob.mx](mailto:adquisiciones@tepic.gob.mx); a más tardar a las 09:00 horas del **14 de octubre de 2019**, La convocante dará respuesta a las dudas a más tardar el día **15 de octubre de 2019**, al correo electrónico que deberán presentar los licitantes en su escrito de dudas; mismas que se anexarán como parte integrante de las bases y deberán ser tomadas en cuenta para la presentación de proposiciones.

Las propuestas de los licitantes deberán ser entregadas en idioma español.

El acto de presentación y apertura de propuestas legales, técnicas y económicas será el día **17 de octubre de 2019 a las 11:00 horas**; en la sala de juntas de la Dirección de Administración sito en el segundo piso del edificio mata adyacente al Palacio Municipal, en las Calles Mérida y Lerdo, colonia Centro, en la ciudad de Tepic, Nayarit.

**Evaluación de la propuesta**

Los criterios que se tomarán en cuenta para realizar la evaluación de las propuestas serán los siguientes:



H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT



Invitación A Cuando Menos Tres Personas  
No. IA-818017996-E15-2019

- a) Deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases del procedimiento, siendo causa de descalificación la omisión de cualquiera de los requisitos ya sea en su totalidad o en algún rubro en lo individual.
- b) Que el programa de entrega sea el solicitado.
- c) Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la propuesta que, de entre los oferentes reúna las condiciones legales, administrativas, fiscales, técnicas y económicas, que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resulta que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente que resulte económicamente más baja.

El fallo se dará a conocer el día **18 de octubre de 2019 a las 14:00 horas** en la sala de juntas de la Dirección de Administración ubicada en el segundo piso del edificio Mata calle Puebla y Lerdo a un costado del Palacio Municipal, de esta ciudad.

No se otorgará anticipo para este procedimiento.

En el caso de que esta empresa no desee o no pueda participar, agradeceré a usted notificarlo por escrito en un plazo no mayor a dos días naturales a partir de la fecha de recibida la invitación.

Atentamente



H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.

**Ernesto Javier Ruiz García**

Titular del Departamento de Adquisiciones  
y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones,  
Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación  
de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles  
del Municipio de Tepic, Nayarit.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Invitación A Cuando Menos Tres Personas  
No. IA-818017996-E15-2019

Oficio No. DA/452/2019  
Tepic, Nayarit, 10 de octubre de 2019

**MOTOACCES S.A. DE C.V.**  
Avenida Vallarta no. 3162  
Colonia Vallarta San Jorge C.P. 44690  
Guadalajara, Jalisco.  
Presente:

El H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit a través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit, invita a su empresa a participar en el procedimiento por invitación a cuando menos tres personas n° IA-818017996-E15-2019 referente a:

**Nombre del procedimiento:**

**"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO"**

**Descripción detallada:**

Adquisición de Motocicleta equipada como Patrulla con Balizamiento programa FORTASEG 2019 que solicita la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad Municipal del H.XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

Se extiende la presente **carta-invitación**, con fundamento en el artículo 26 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y por considerar que esa empresa cuenta con la experiencia y la capacidad técnica y financiera requerida para el procedimiento en mención.

No se realizará Junta de Aclaraciones. Sin embargo, con el propósito de aclarar las dudas que el licitante pueda tener respecto a las presentes bases de esta Invitación, los licitantes podrán presentar sus preguntas por escrito con anticipación, en el Departamento de Adquisiciones del H.XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepic, Nayarit, o bien, al correo electrónico [adquisiciones@tepic.gob.mx](mailto:adquisiciones@tepic.gob.mx); a más tardar a las 09:00 horas del **14 de octubre de 2019**, La convocante dará respuesta a las dudas a más tardar el día **15 de octubre de 2019**, al correo electrónico que deberán presentar los licitantes en su escrito de dudas; mismas que se anexarán como parte integrante de las bases y deberán ser tomadas en cuenta para la presentación de proposiciones.

Las propuestas de los licitantes deberán ser entregadas en idioma español.

El acto de presentación y apertura de propuestas legales, técnicas y económicas será el día **17 de octubre de 2019 a las 11:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Administración sito en el segundo piso del edificio mata adyacente al Palacio Municipal, en las Calles Mérida y Lerdo, colonia Centro, en la ciudad de Tepic, Nayarit.

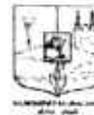
#### **Evaluación de la propuesta**

Los criterios que se tomaran en cuenta para realizar la evaluación de las propuestas serán los siguientes:



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Invitación A Cuando Menos Tres Personas  
No. IA-818017996-E15-2019

- a) Deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases del procedimiento, siendo causa de descalificación la omisión de cualquiera de los requisitos ya sea en su totalidad o en algún rubro en lo individual.
- b) Que el programa de entrega sea el solicitado
- c) Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la propuesta que, de entre los oferentes reúna las condiciones legales, administrativas, fiscales, técnicas y económicas, que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resulta que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente que resulte económicamente más baja.

El fallo se dará a conocer el día **18 de octubre de 2019 a las 14:00 horas** en la sala de juntas de la Dirección de Administración ubicada en el segundo piso del edificio Mata calle Puebla y Lerdo a un costado del Palacio Municipal, de esta ciudad.

No se otorgará anticipo para este procedimiento.

En el caso de que esta empresa no desee o no pueda participar, agradeceré a usted notificarlo por escrito en un plazo no mayor a dos días naturales a partir de la fecha de recibida la invitación.

Atentamente



H. XLI AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.  
DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES

**Ernesto Javier Ruiz García**  
Titular del Departamento de Adquisiciones  
y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones,  
Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación  
de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles  
del Municipio de Tepic, Nayarit.



MOTOCICLOS S.A. DE C.V.  
AV. VALLARTA 3182 COL. VALLARTA SAN JORGE  
44650, GUADALAJARA, JAL.  
36415625, 35432658, 31228564



H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES  
E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT



Invitación A Cuando Menos Tres Personas  
No. IA-818017996-E15-2019

Oficio No. DA/452/2019  
Tepic, Nayarit, 10 de octubre de 2019

**Comercializadora GR Guerrero S. de R.L. de C.V.**

Avenida Revolución no. 315-A  
Colonia Los Altos C.P. 45520  
Tlaquepaque, Jalisco.  
P r e s e n t e:

El H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit a través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit, invita a su empresa a participar en el procedimiento por invitación a cuando menos tres personas n° IA-818017996-E15-2019 referente a:

**Nombre del procedimiento:**

"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO"

**Descripción detallada:**

Adquisición de Motocicleta equipada como Patrulla con Balizamiento programa FORTASEG 2019 que solicita la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad Municipal del H.XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

Se extiende la presente **carta-invitación**, con fundamento en el artículo 26 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y por considerar que esa empresa cuenta con la experiencia y la capacidad técnica y financiera requerida para el procedimiento en mención.

No se realizará Junta de Aclaraciones. Sin embargo, con el propósito de aclarar las dudas que el licitante pueda tener respecto a las presentes bases de esta Invitación, los licitantes podrán presentar sus preguntas por escrito con anticipación, en el Departamento de Adquisiciones del H.XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepic, Nayarit, o bien, al correo electrónico [adquisiciones@tepic.gob.mx](mailto:adquisiciones@tepic.gob.mx); a más tardar a las 09:00 horas del **14 de octubre de 2019**, La convocante dará respuesta a las dudas a más tardar el día **15 de octubre de 2019**, al correo electrónico que deberán presentar los licitantes en su escrito de dudas; mismas que se anexarán como parte integrante de las bases y deberán ser tomadas en cuenta para la presentación de proposiciones.

Las propuestas de los licitantes deberán ser entregadas en idioma español.

El acto de presentación y apertura de propuestas legales, técnicas y económicas será el día **17 de octubre de 2019 a las 11:00 horas**; en la sala de juntas de la Dirección de Administración sito en el segundo piso del edificio mata adyacente al Palacio Municipal, en las Calles Mérida y Lerdo, colonia Centro, en la ciudad de Tepic, Nayarit.

**Evaluación de la propuesta**

Los criterios que se tomarán en cuenta para realizar la evaluación de las propuestas serán los siguientes:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES  
E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT



Invitación A Cuando Menos Tres Personas  
No. IA-818017996-E15-2019

- a) Deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases del procedimiento, siendo causa de descalificación la omisión de cualquiera de los requisitos ya sea en su totalidad o en algún rubro en lo individual.
- b) Que el programa de entrega sea el solicitado.
- c) Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la propuesta que, de entre los oferentes reúna las condiciones legales, administrativas, fiscales, técnicas y económicas, que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resulta que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente que resulte económicamente más baja.

El fallo se dará a conocer el día **18 de octubre de 2019 a las 14:00 horas** en la sala de juntas de la Dirección de Administración ubicada en el segundo piso del edificio Mata calle Puebla y Lerdo a un costado del Palacio Municipal, de esta ciudad.

No se otorgará anticipo para este procedimiento.

En el caso de que esta empresa no desee o no pueda participar, agradeceré a usted notificarlo por escrito en un plazo no mayor a dos días naturales a partir de la fecha de recibida la invitación.

**Atentamente**



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.  
DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES

**Ernesto Javier Ruiz García**  
Titular del Departamento de Adquisiciones  
y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones,  
Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación  
de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles  
del Municipio de Tepic, Nayarit.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT



**TEPIC**  
NAYARIT

Invitación a Compra No. 618017699-E15-2019  
No. TA-618017699-E15-2019

Oficio No. DA/452/2019  
Hoy, 10 de octubre de 2019

HONRA DE  
DOM. REVOLUCIÓN 315-A  
COL. LOS ALTOS  
TLAQUEPAQUE, JALISCO C.P. 45520  
RFC: CGG1307021E3  
TEL. (33) 3659 7147 / (33) 1579 1821  
E-MAIL: gnmotocboritas@gmail.com

*10 de octubre 2019*  
*[Handwritten signature]*

Comercializadora GR Guerrero S. de R.L. de C.V.  
Avenida Revolución no. 315-A  
Colonia Los Altos C.P. 45520  
Tlaquepaque, Jalisco.  
Presente:

El H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit a través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit, invita a su empresa a participar en el procedimiento por invitación a cuando menos tres personas n° TA-618017699-E15-2019 referente a:

Nombre del procedimiento:

**"ADQUISICION DE MOTOCICLETA EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO"**

Descripción detallada:

Adquisición de Motocicleta equipada como Patrulla con Balizamiento programa FORTASEG 2019 que solicita la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad Municipal del H.XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit

Se extiende la presente carta-invitación, con fundamento en el artículo 25 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y por considerar que esa empresa cuenta con la experiencia y la capacidad técnica y financiera requerida para el procedimiento en mención.

No se realizará Junta de Aclaraciones. Sin embargo, con el propósito de aclarar las dudas que el licitante pueda tener respecto a las presentes bases de esta invitación, los licitantes podrán presentar sus preguntas por escrito con anticipación, en el Departamento de Adquisiciones del H.XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepic, Nayarit, o bien, al correo electrónico [adquisiciones@tepic.gob.mx](mailto:adquisiciones@tepic.gob.mx); a más tardar a las 09:00 horas del 14 de octubre de 2019. La convocante dará respuesta a las dudas a más tardar el día 15 de octubre de 2019, al correo electrónico que deberán presentar los licitantes en su escrito de dudas mismas que se anexarán como parte integrante de las bases y deberán ser tomadas en cuenta para la presentación de proposiciones.

Las propuestas de los licitantes deberán ser entregadas en idioma español.

El acto de presentación y apertura de propuestas legales, técnicas y económicas será el día 17 de octubre de 2019 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración sito en el segundo piso del edificio mata adyacente al Palacio Municipal, en las Calles Mérida y Lerdo, colonia Centro, en la ciudad de Tepic, Nayarit.

**Evaluación de la propuesta,**

Los criterios que se tomaran en cuenta para realizar la evaluación de las propuestas serán los siguientes:



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT



Municipio de Tepic, Nayarit  
No. 10-018017966-016-2019

- a) Deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases del procedimiento, siendo causa de descalificación la omisión de cualquiera de los requisitos ya sea en su totalidad o en algún rubro en lo individual.
- b) Que el programa de entrega sea el solicitado.
- c) Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la propuesta que, de entre las oferentes reúna las condiciones legales, administrativas, fiscales, técnicas y económicas, que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resulta que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente que resulte económicamente más baja.

El fallo se dará a conocer el día 18 de octubre de 2019 a las 14:00 horas en la sala de juntas de la Dirección de Administración ubicada en el segundo piso del edificio Mata calle Puebla y Lerdo a un costado del Palacio Municipal de esta ciudad.

No se otorgará anticipo para este procedimiento.

En el caso de que esta empresa no desee o no pueda participar, agradeceré a usted notificarlo por escrito en un plazo no mayor a dos días naturales a partir de la fecha de recibida la invitación.

Atentamente



H. XI AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.  
DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES

---

**Ernesto Javier Ruiz García**  
Titular del Departamento de Adquisiciones  
y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones,  
Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación  
de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles  
del Municipio de Tepic, Nayarit.

10 OCTUBRE 2019  
*[Handwritten signature]*

HONDA SR.  
DOM. REVOLUCION 215-A  
COL. LOS ALTOS,  
TLAQUEMQUE JALISCO C.D. 45228  
RFC: G013072183  
TEL: (31) 3626 7747 / (31) 3478 1321  
E-MAIL: gromos@hondasr.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES  
E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT



Invitación A Cuando Menos Tres Personas  
No. IA-818017996-E15-2019

Oficio No. DA/452/2019  
Tepic, Nayarit, 10 de octubre de 2019

**De Todo en Motos S.A. de C.V.**  
Avenida Lazaro Cárdenas no. 327  
Colonia Centro C.P. 63737  
Bahía de Banderas, Nayarit.  
Presente:

El H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit a través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit, invita a su empresa a participar en el procedimiento por invitación a cuando menos tres personas n° IA-818017996-E15-2019 referente a:

**Nombre del procedimiento:**

"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO"

**Descripción detallada:**

Adquisición de Motocicleta equipada como Patrulla con Balizamiento programa FORTASEG 2019 que solicita la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad Municipal del H.XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

Se extiende la presente **carta-invitación**, con fundamento en el artículo 26 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y por considerar que esa empresa cuenta con la experiencia y la capacidad técnica y financiera requerida para el procedimiento en mención.

No se realizará Junta de Aclaraciones. Sin embargo, con el propósito de aclarar las dudas que el licitante pueda tener respecto a las presentes bases de esta Invitación, los licitantes podrán presentar sus preguntas por escrito con anticipación, en el Departamento de Adquisiciones del H.XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepic, Nayarit, o bien, al correo electrónico [adquisiciones@tepic.gob.mx](mailto:adquisiciones@tepic.gob.mx); a más tardar a las 09:00 horas del **14 de octubre de 2019**, La convocante dará respuesta a las dudas a más tardar el día **15 de octubre de 2019**, al correo electrónico que deberán presentar los licitantes en su escrito de dudas; mismas que se anexarán como parte integrante de las bases y deberán ser tomadas en cuenta para la presentación de proposiciones.

Las propuestas de los licitantes deberán ser entregadas en idioma español.

El acto de presentación y apertura de propuestas legales, técnicas y económicas será el día **17 de octubre de 2019 a las 11:00 horas**; en la sala de juntas de la Dirección de Administración sito en el segundo piso del edificio mata adyacente al Palacio Municipal, en las Calles Mérida y Lerdo, colonia Centro, en la ciudad de Tepic, Nayarit.

#### **Evaluación de la propuesta**

Los criterios que se tomaran en cuenta para realizar la evaluación de las propuestas serán los siguientes:



H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.



Invitación A Cuando Menos Tres Personas  
No. IA-818017996-E15-2019

- a) Deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases del procedimiento, siendo causa de descalificación la omisión de cualquiera de los requisitos ya sea en su totalidad o en algún rubro en lo individual.
- b) Que el programa de entrega sea el solicitado.
- c) Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la propuesta que, de entre los oferentes reúna las condiciones legales, administrativas, fiscales, técnicas y económicas, que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resulta que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente que resulte económicamente más baja.

El fallo se dará a conocer el día **18 de octubre de 2019 a las 14:00 horas** en la sala de juntas de la Dirección de Administración ubicada en el segundo piso del edificio Mata calle Puebla y Lerdo a un costado del Palacio Municipal, de esta ciudad.

No se otorgará anticipo para este procedimiento.

En el caso de que esta empresa no desee o no pueda participar, agradeceré a usted notificarlo por escrito en un plazo no mayor a dos días naturales a partir de la fecha de recibida la invitación.

Atentamente



H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**Ernesto Javier Ruiz García**  
Titular del Departamento de Adquisiciones  
y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones,  
Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación  
de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles  
del Municipio de Tepic, Nayarit.



H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES  
E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT



Invitación A Cuando Menos Tres Personas  
No. IA-818017996-E15-2019

Oficio No. DA/452/2019  
Tepic, Nayarit, 10 de octubre de 2019

**MOTONOVA S.A. DE C.V.**  
Avenida Vallarta no. 5408-A  
Colonia Jardines Vallarta C.P. 45027  
Zapopan, Jalisco.  
Presente:

El H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit a través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit, invita a su empresa a participar en el procedimiento por invitación a cuando menos tres personas n° IA-818017996-E15-2019 referente a:

**Nombre del procedimiento:**

"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO"

**Descripción detallada:**

Adquisición de Motocicleta equipada como Patrulla con Balizamiento programa FORTASEG 2019 que solicita la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad Municipal del H.XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

Se extiende la presente **carta-invitación**, con fundamento en el artículo 26 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y por considerar que esa empresa cuenta con la experiencia y la capacidad técnica y financiera requerida para el procedimiento en mención.

No se realizará Junta de Aclaraciones. Sin embargo, con el propósito de aclarar las dudas que el licitante pueda tener respecto a las presentes bases de esta Invitación, los licitantes podrán presentar sus preguntas por escrito con anticipación, en el Departamento de Adquisiciones del H.XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepic, Nayarit, o bien, al correo electrónico [adquisiciones@tepic.gob.mx](mailto:adquisiciones@tepic.gob.mx); a más tardar a las 09:00 horas del **14 de octubre de 2019**, La convocante dará respuesta a las dudas a más tardar el día **15 de octubre de 2019**, al correo electrónico que deberán presentar los licitantes en su escrito de dudas; mismas que se anexarán como parte integrante de las bases y deberán ser tomadas en cuenta para la presentación de proposiciones.

Las propuestas de los licitantes deberán ser entregadas en idioma español.

El acto de presentación y apertura de propuestas legales, técnicas y económicas será el día **17 de octubre de 2019 a las 11:00 horas**; en la sala de juntas de la Dirección de Administración sito en el segundo piso del edificio mata adyacente al Palacio Municipal, en las Calles Mérida y Lerdo, colonia Centro, en la ciudad de Tepic, Nayarit.

#### **Evaluación de la propuesta**

Los criterios que se tomaran en cuenta para realizar la evaluación de las propuestas serán los siguientes:



H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.



Invitación A Cuando Menos Tres Personas  
No. IA-818017996-E15-2019

- a) Deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases del procedimiento, siendo causa de descalificación la omisión de cualquiera de los requisitos ya sea en su totalidad o en algún rubro en lo individual.
- b) Que el programa de entrega sea el solicitado.
- c) Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la propuesta que, de entre los oferentes reúna las condiciones legales, administrativas, fiscales, técnicas y económicas, que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resulta que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente que resulte económicamente más baja.

El fallo se dará a conocer el día **18 de octubre de 2019 a las 14:00 horas** en la sala de juntas de la Dirección de Administración ubicada en el segundo piso del edificio Mata calle Puebla y Lerdo a un costado del Palacio Municipal, de esta ciudad.

No se otorgará anticipo para este procedimiento.

En el caso de que esta empresa no desee o no pueda participar, agradeceré a usted notificarlo por escrito en un plazo no mayor a dos días naturales a partir de la fecha de recibida la invitación.

**Atentamente**



H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT. DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**Ernesto Javier Ruiz García**  
Titular del Departamento de Adquisiciones  
y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones,  
Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación  
de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles  
del Municipio de Tepic, Nayarit.